

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al señor LUIS RUFINO GUTIÉRREZ CUADROS y a la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

NIDIA VILCHEZ YUCRA  
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

543849-1



**Designan Subdirector General y Director de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera"**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 705-2010/MINSA**

Lima, 13 de setiembre del 2010

Visto el Expediente N° 10-074011-001 que contiene el Oficio N° 328-2010-DG-HVLH/MINSA del Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial N° 044-2010/MINSA del 21 de enero de 2010, mediante el cual se designó al médico psiquiatra Luis Alberto Vilchez Salcedo, entre otros profesionales, en el cargo de Subdirector General del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que estando a lo solicitado con el documento de visto y por necesidad del servicio, resulta conveniente dar término a la designación antes citada y designar a los profesionales propuestos;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del médico psiquiatra Luis Alberto Vilchez Salcedo, en el cargo de Subdirector General, Nivel F-4, del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad.

**Artículo 2°.-** Designar al médico cirujano Edward Dennis Mandare Duran, en el cargo de Subdirector General, Nivel F-4, del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad.

**Artículo 3°.-** Designar al licenciado de administración César Augusto Zegarra Limay, en el cargo de Director, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR UGARTE UBILLUZ  
Ministro de Salud

543645-1

**Dejan sin efecto la R.M. N° 589-2010-MINSA**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 706-2010/MINSA**

Lima, 13 de setiembre del 2010

Visto el expediente N° 10-067926-001, que contiene el Memorando N° 347-2010-OD/MINSA de la Oficina de Descentralización; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 589-2010-MINSA, se dispuso ratificar a los Presidentes de los Gobiernos Regionales la facultad para designar a los representantes del Ministerio de Salud ante los Directorios de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social situados en el ámbito de su jurisdicción;

Que, no obstante, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, establece una nueva conformación de los Directorios de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social;

Que, tal conformación reemplaza a la establecida en el Decreto Supremo N° 002-97-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2003-MIMDES, normas que han sido dejadas sin efecto conforme a lo dispuesto por la Tercera Disposición Final del Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES;

Que, en tal virtud, en los Directorios antes señalados se ha incluido a un representante de la Dirección Regional de Salud designado directamente por el Gobierno Regional en el que se circunscribe la Sociedad de Beneficencia Pública o Junta de Participación Social, por lo que el Ministerio de Salud ya no tiene representación en tales órganos;

Que, por lo tanto, carece de sentido mantener la delegación a los Presidentes de Gobiernos Regionales, ratificada en virtud a la Resolución Ministerial N° 589-2010-MINSA;

Con el visado del Responsable de la Oficina de Descentralización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo establecido en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 589-2010-MINSA, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ  
Ministro de Salud

543645-2

**Aprueban Norma Técnica de Salud de Atención del Recien Nacido pre término con riesgo de Retinopatía del Prematuro**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 707-2010/MINSA**

Lima, 13 de setiembre de 2010

Visto el expediente N° 10-065290-001, que contiene el Memorandum N° 3619-2010-DGSP/MINSA, de la Dirección General de Salud de las Personas, e Informe N° 624-2010-OGAJ/MINSA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es el ente